

Joaquín Balaguer

Dec. No.13-96 que nombra al Ingeniero Juan Andrés Plá Gómez, Director Ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 13-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

DECRETO:

Artículo Unico.- El Ing. Juan Andrés Plá Gómez, queda designado Director Ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar, en sustitución del Agrón. Dimas R. de Moya V.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de enero del año mil novecientos noventa y seis, año 152 de la Independencia y 133 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No.14-96 que concede la condecoración de la Orden del Mérito Naval con Medalla del Mérito Naval, Segunda Categoría, al Capitán de Navío Armando Ramírez Cabrales, Agregado Militar Naval y Aéreo de la República de Colombia en la República Dominicana

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 14-96

CONSIDERANDO: los altos merecimientos del Capitán de Navío Armando Ramírez Cabrales, Agregado Militar, Naval y Aéreo de la República de Colombia en el país, quien ha presentado su valiosa cooperación a las Fuerzas Armadas de la República Dominicana;

VISTA la Ley No.3880, de fecha 24 de julio de 1954;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la

Constitución de la República,

DECRETO:

Artículo 1.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Naval, con Medalla del Mérito Naval, Segunda Categoría, al Capitán de Navío Armando Ramírez Cabrales, Agregado Militar, Naval y Aéreo de la República de Colombia en la República Dominicana.

Artículo 2.- Envíese a las Secretarías de Estado de las Fuerzas Armadas y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de enero del año mil novecientos noventa y seis, año 152 de la Independencia y 133 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No.15-96 que nombra al lic. José Alvarez, Subsecretario de Estado de Trabajo, con asiento en Santiago, y deroga el Decreto No.1-96 del 1 de enero de 1996.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 15-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

DECRETO:

Artículo 1.- El licenciado José Alvarez, queda designado Subsecretario de Estado de Trabajo, con asiento en Santiago, en sustitución del licenciado Fabio Henríquez.

Artículo 2.- Queda derogado el Decreto No.1-96, de fecha 1ro. de enero de 1996.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de enero del año mil novecientos noventa y seis, año 152 de la Independencia y 133 de la Restauración.

Joaquín Balaguer